



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-08431-2018

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2018-MPSM

Tarapoto, 05 de junio de 2018.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de junio de 2018, trató la Reconsideración del Acuerdo de Concejo Municipal N° 055-2018-MPSM, sobre autorización de viaje al extranjero a favor del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, presentada por los Regidores Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Tedy CASTILLO DÍAZ, y Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 37° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, el 20% (veinte por ciento) de los miembros hábiles del Concejo pueden solicitar la reconsideración respecto de los acuerdos, sólo por una vez, y dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles perentorios contados desde el segundo día de notificado el acuerdo a los regidores para ejercer sus derechos a la defensa ante el respectivo concejo.

Que, conforme a la solicitud de reconsideración los Regidores Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Tedy CASTILLO DÍAZ, y Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, requieren se revise el Acuerdo de Concejo Municipal N° 055-2018-MPSM, sobre autorización de viaje al extranjero a favor del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.

**APROBÓ**, por MAYORÍA SIMPLE el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos el Acuerdo de Concejo Municipal N° 055-2018-MPSM, sobre autorización de viaje al extranjero a favor del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.

### REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
Alcaldía  
Sala de Regidores;  
GM;  
OSG  
OII  
OIS y  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi  
ALCALDE